



(1er)
24/09

9082
24.09.24
3:40
Impresora
26.09.24
11:03
Phnky

ACTA No 113 – 23-09-2024
RESULTADOS DEL ESTUDIO PARA PROVEER TRANSITORIAMENTE POR ENCARGO UNOS EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En aplicación del Criterio Unificado 13082019 de 2019 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, La Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca, se permite informar los resultados del estudio para proveer mediante encargo una vacante temporal convocado mediante aviso No. 085, publicado el pasado 02 de septiembre de 2024, para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo, código 407, grado 05, Municipio de Ginebra.

Los empleos en mención corresponden a vacante temporal y requieren proveerse transitoriamente mediante la figura de encargo, con un procedimiento interno que en ningún momento implica ascenso dentro de la carrera administrativa para el servidor público que sea encargado y que tendrá en cuenta:

REQUISITOS A ACREDITAR.

- Los requisitos (estudios y experiencia) para ejercer el empleo a proveer; es importante tener en cuenta que la acreditación de la experiencia de la Secretaría de Educación Departamental, debe ser certificada por el área competente, de conformidad con la Circular Interna N° 2023188535, en el caso del personal del DADI, por el subsecretario de gestión humana o quien haga sus veces; en el caso que la experiencia sea de otras entidades públicas o privadas, deberá contar con funciones o actividades según el caso, describiendo debidamente los datos de verificación correspondiente: teléfono y dirección.
- Poseer las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo a proveer;
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año;
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior y;
- Su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.

CRITERIOS DE ASIGNACION DEL ENCARGO.

Cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para ser encargados, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros, en estricto orden:

- Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
- El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el empleo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral.
- Mayor puntaje en la última calificación definitiva del desempeño laboral.

AVISO

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel	ASISTENCIAL
Denominación del Empleo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Código	407
Grado	05
Ubicación	Municipio de Ginebra
Lugar	IE DESARROLLO RURAL LA SELVA
II. ÁREA FUNCIONAL	
Secretaría de Educación – Instituciones Educativas oficiales municipios no certificados	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar labores de oficina y otros trabajos que estén encaminados a facilitar la prestación de los servicios generales en el Establecimiento Educativo.	
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Seis años de Bachillerato	Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con las funciones del cargo.
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	

[Firma manuscrita]



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO

- Manejo de la Ley General de Archivos
- Manejo fotocopiadora.
- Manejo de office.
- Sistema integrado de Gestión de Calidad
- Normativa vigente de control disciplinario interno

Para este empleo se postularon dos (02) personas que solo una (01) está inscrita en carrera administrativa, pertenecientes a diferentes niveles de empleo de la planta de personal de la Gobernación del Valle del Cauca y/o de la planta de cargos de SED.

Al hacer la evaluación de los servidores, se obtiene los siguientes resultados

RADICACIÓN	FECHA	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	REQUISITO DE ESTUDIO	EXPERIENCIA DE ACUERDO AL DECRETO No.1-3-0635 del 28 de mayo de 2018	CARGO TITULAR	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2023	FECHA DE POSESIÓN
VDC2024ER020 774	3/9/20 24	11129681 68	CRUZ BERENICE SOLARTE PARRA	SI	SI	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES IE DESARROLLO RURAL LA SELVA DE GINEBRA	92.99	VDC2024ER020 774
VDC2024ER021 066	6/9/20 24	11129661 74	LUIS FERNANDO MUNEVAR FORERO	N/A	N/A	N/A	N/A	VDC2024ER021 066

De acuerdo a los resultados la señora Cruz Berenice Solarte Parra, cumple con los requisitos mínimos exigidos por el manual de funciones, de esta manera se concede el encargo de Auxiliar Administrativo Grado 05.

Atentamente,


LEDYS JOHANNA CASTAÑEDA MOSQUERA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaria de Educación Departamental


OPEIA CECILIA DORADO ZUÑIGA
Secretaria de Educación Departamental

Redactó y Transcribió: Lina María Suarez – Contralista Profesional
Revisó: Sandra Milena Ceron Jara – Profesional Especializada
Juan David Garcia Guerrero – Jefe de Oficina Asesor Jurídico SED



GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA DE EVALUACION: 12 DE SEPTIEMBRE 2024

VERIFICACION DE REQUISITOS MINIMOS - SECRETARIA DE EDUCACION GOBERNACION VALLE DEL CAUCA

No	RADICACION	FECHA	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	REQUISITO DE ESTUDIO	EXPERIENCIA DE ACUERDO AL DECRETO No.1-3-0635 del 28 de mayo de 2018	CARGO TITULAR	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2023	FECHA DE POSESION	ANTECEDENTE PROCURADURIA	ANTECEDENTE CONTRALORIA	ANTECEDENTE JUDICIAL	ANTECEDENTE DE DELITOS SEXUALES	ANTECEDENTE MEDIDAS CORRECTIVAS	OBSERVACIONES
<p>ENCARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 407, GRADO 05, I.E. DESARROLLO RURAL LA SELVA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, CONVOCATORIA DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2024</p> <p>Que mediante Decreto No. 1-3-0635 del 28 de mayo de 2018, se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Valle del Cauca, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.</p>															
CUMPLE															
1	VDC224ER02074	9/03/2024	1112968169	CRUZ BERENICE SOLARTE PARRA	SI	SI	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES DE DESARROLLO RURAL LA SELVA DE GINEBRA	92,99	02 DE MAYO 2022	NO TIENE SANCIONES	NO TIENE SANCIONES	NO TIENE SANCIONES	NO TIENE SANCIONES	NO TIENE SANCIONES	CUMPLE CON LOS REQUISITOS MINIMOS
2	VDC2024ER02-056	9/30/2024	1112966174	LUIS FERNANDO MUNICIVAR FORERO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	NO ES FUNCIONARIO DE CARRERA

Observación: En esta convocatoria se evidencia que se postularon dos (02) personas de las cuales solo una (01) pertenece a carrera administrativa en propiedad y cumple con los requisitos mínimos exigidos por el manual de funciones, encargo que corresponde a la señora CRUZ BERENICE SOLARTE PARRA